

EXP-UNC: 0066821/2014

Córdoba, 5 octubre de 2015

VISTO:

El proyecto de Carrera de Especialización en Clínica Médica del Hospital Militar Regional Córdoba,

CONSIDERANDO:

- La aprobación del Consejo Asesor de Posgrado (CAP) de la UNC,
- El despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este Honorable Cuerpo en sesión del día 24 de septiembre de 2015,

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

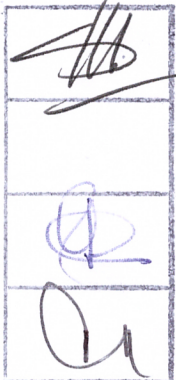
Art.1º) Crear en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas, dependiente de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, la Carrera de Posgrado de **Especialización en Clínica Médica del Hospital Militar Regional Córdoba.**

Art.2º) Asignar al **Sr. Med. Especialista Andrés Humberto Peñaloza**, funciones de **Director** de la Carrera de Posgrado de Especialización en **Clínica Médica del Hospital Militar Regional Córdoba.**

Art.3º) Dichas funciones tendrán validez por **2 (dos)** años según Reglamento vigente y no implicará relación de dependencia con la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC, ni generará derechos laborales de ninguna índole.

Art.4º) Protocolizar y Comunicar.

DADA LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.



Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
creacioncarrera.my.sl.iac.lich

1523